

Estimadas familias:

Nos dirigimos de nuevo a vosotros para recordaros que en breve se solicitarán las ayudas de comedor para el curso 2022-2023. Sería conveniente ir preparando la documentación que pudiese ser necesaria para la presentación de las mismas según cada caso.

Basándonos en las certificaciones solicitadas en el curso anterior

Para un solo solicitante la justificación a aportar era la siguiente:

- **Certificado de viudedad.**
- Separación o divorcio (**sentencia o convenio regulador**).
- Madre o padre soltero (**fotocopia libro de familia**).

En este caso los documentos debían ir acompañados de un **informe de servicios sociales** (en el caso de vulnerabilidad) o de un **certificado de empadronamiento colectivo actualizado** (**recordad que tiene una validez de 3 meses**).

Como os hemos comentado, esta es la documentación solicitada para las ayudas del curso anterior. La información a solicitar varíe de un curso para otro, pero dado que se suele tardar en dar cita para adquirir las justificaciones mencionadas anteriormente, ir preparando ya la documentación sería una buena opción.

IMPORTANTE: SÓLO SE RECOGERÁN LAS SOLICITUDES QUE SE APORTEN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

GRACIAS DE NUEVO POR VUESTRA COLABORACIÓN

Alicante, 6 de mayo de 2022

El equipo directivo.